



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

**2288**

*Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se amplía la lista de personas que han superado las pruebas de la convocatoria de mayo de 2013 para la obtención del certificado de catalán del nivel C2 que expide la Consejería de Educación, Cultura y Universidades*

#### Hechos

1. La Sra. Caterina Fornés Horrach, con DNI núm. 78211777R, y la Sra. Pilar Ripoll Calleja, con DNI núm. 42999422W, presentaron un recurso de alzada ante la presidenta del IEB, en el que mostraban su disconformidad respecto a la calificación de 'no apta' obtenida en la prueba del certificado C2 de la convocatoria de pruebas de mayo de 2013 (BOIB núm. 175, de 24 de noviembre de 2012).

2. Tras el informe pertinente del Tribunal del certificado C2, la presidenta del IEB resolvió favorablemente estos dos recursos de alzada presentados.

#### Fundamentos de derecho

1. De acuerdo con el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, la Sra. Fornés y la Sra. Ripoll son personas interesadas.

2. De acuerdo con el artículo 14.9 del Decreto 87 /2012, de 16 de noviembre, de evaluación y certificación de conocimientos de lengua catalana, 'contra las decisiones de los tribunales se puede interponer un recurso de alzada ante el presidente del IEB.'

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* la ampliación de la lista de personas que han superado las pruebas de la convocatoria de mayo de 2013 para la obtención del certificado del nivel C2 que expide la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, que se adjunta como anexo a esta Resolución.

#### Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, a 31 de enero de 2014

**La presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos**

Joana Maria Camps Bosch

#### ANEXO

#### Certificado del nivel C2

Nombre	DNI
Fornés Horrach, Caterina	78211777R
Ripoll Calleja, Pilar	42999422W

